

En Málaga, siendo las 14:00 horas del 21 de junio de 2023, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de la oferta presentada para la contratación, por procedimiento abierto, SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. Y RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A. Expediente C101-07AC-0623-0044.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretario, [REDACTED], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

B45583192 - INSTITUTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL SL	13/06/2023 11:18
B91407510 - ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING SL	19/06/2023 10:39
30480839C - JOSE MONTILLA CHICANO	20/06/2023 10:18
B87171286 - UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP	20/06/2023 19:38
B70487053 - APDTIC PROFESIONALES, SL	21/06/2023 12:59
B17962655 - PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SL	21/06/2023 13:13

Valor estimado: 24.000,00 € IVA no incluido. El valor estimado se ha calculado teniendo en consideración la suma del presupuesto máximo de licitación IVA no incluido, y la posibilidad de prórroga de 3 años.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que hay que practicar los siguientes requerimientos de subsanación a las siguientes empresas:

- **Ofertante: APDTIC PROFESIONALES S.L.**

Certificado del ROLECE y la declaración responsable de no alteración de datos o en su defecto Escrituras y Poderes de la Empresa.



-Ofertante: INSTITUTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres (3) años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Se acreditarán mediante certificados de los beneficiarios o a falta de este certificado, mediante una declaración de la empresa licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder de la misma que acrediten la realización de la prestación.

Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional en función de la documentación exigida, si cumple el haber realizado en los tres últimos ejercicios, tres servicios de duración mínima de un año cada uno de ellos y por un importe mínimo cada uno del 80% del valor estimado del presente procedimiento.

Nota: Los trabajos realizados en 2020 y 2021 que aportan no supera el 80% del valor estimado del contrato.

-Ofertante: JOSÉ MONTILLA CHICANO:

- Anexo III debidamente cumplimentado y firmado.
- Declaración responsable de no alteración de datos del certificado ROLECE que presenta o la póliza de seguros donde se pueda ver la cobertura de la misma.

En relación a la solvencia técnica se le requiere:

-Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres (3) años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Se acreditarán mediante certificados de los beneficiarios o a falta de este certificado, mediante una declaración de la empresa licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder de la misma que acrediten la realización de la prestación.

Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional en función de la documentación exigida, si cumple el haber realizado en los tres últimos ejercicios, tres servicios de duración mínima de un año cada uno de ellos y por un importe mínimo cada uno del 80% del valor estimado del presente procedimiento.

Nota: No aporta los importes de los trabajos realizados en los tres últimos años.

Ofertante: PROFESIONAL GROUP CONVERSIA S.L.

Vista por la Mesa de Contratación la documentación del sobre C electrónico presentada por PROFESIONAL GROUP CONVERSIA S.L. se constata que no ha presentado la documentación acreditativa de los requisitos previos y solvencia económica:

Se le requiere:

- Escrituras y Poderes.
- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera de la empresa licitadora. Esta se acreditará por alguno de los siguientes medios:
 - Justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Cuentas anuales relativas a los tres últimos ejercicios



En función de la documentación aportada, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con alguno de los criterios que se señalan:

- Si el Justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales es por una cuantía igual o superior al valor estimado del contrato.
- Si de las cuentas anuales del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, se deduce que dispone de un patrimonio neto que sean al menos el 20% del valor estimado del contrato.
- Si de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios resulta que el volumen de negocio referido al mejor ejercicio es de al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Nota: Puede también presentar el Certificado del ROLECE y la declaración responsable de no alteración de datos si no aporta las escrituras y la solvencia económica.

En relación a la solvencia técnica se le requiere:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres (3) años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Se acreditarán mediante certificados de los beneficiarios o a falta de este certificado, mediante una declaración de la empresa licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder de la misma que acrediten la realización de la prestación.

Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional en función de la documentación exigida, si cumple el haber realizado en los tres últimos ejercicios, tres servicios de duración mínima de un año cada uno de ellos y por un importe mínimo cada uno del 80% del valor estimado del presente procedimiento.

- Profesionales que va a destinar la empresa licitadora al cumplimiento del contrato y que, a efectos de la solvencia técnica, deberán ser, con carácter obligatorio, un equipo de trabajo compuesto por:
 - Un Licenciado en Derecho, que será designado DPD y que deberá acreditar formación y experiencia en las funciones del DPD aportando, al menos, uno de los documentos que a continuación se señalan:
 - Certificado para la categoría de "Delegado de Protección de Datos" expedido por una Entidad de Certificación acreditada por el ENAC y de acuerdo al Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos y la norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012.
 - Certificado de formación como Delegado de Protección de Datos de como mínimo 25 horas, de una entidad oficial: Colegio Profesional, Asociación Profesional Española de Privacidad, AENOR, etc.

Esta persona deberá contar con una experiencia mínima de cinco años en asesoramiento en materia de protección de datos, de los cuales al menos 3 años serán en entidades del sector público en general, que se acreditará mediante certificados de los beneficiarios o a falta de este certificado, mediante una declaración de la empresa licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder de la misma que acrediten la realización de la prestación.

Nota: Los trabajos realizados en los tres últimos años que aporta no superan el 80% del valor estimado del contrato y tampoco han aportado la titulación exigida que acredite los conocimientos en Derecho.

Ofertante: UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P.

- Certificado del ROLECE y la declaración responsable de no alteración de datos o en su defecto Escrituras y Poderes de la Empresa.



En relación a la solvencia técnica se le requiere:

- Profesionales que va a destinar la empresa licitadora al cumplimiento del contrato y que, a efectos de la solvencia técnica, deberán ser, con carácter obligatorio, un equipo de trabajo compuesto por:
 - Un **Licenciado en Derecho**, que será designado DPD y que deberá acreditar formación y experiencia en las funciones del DPD aportando, al menos, uno de los documentos que a continuación se señalan:
 - Certificado para la categoría de "Delegado de Protección de Datos" expedido por una Entidad de Certificación acreditada por el ENAC y de acuerdo al Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos y la norma UNE-EN ISO/IEC 17024:2012.
 - Certificado de formación como Delegado de Protección de Datos de como mínimo 25 horas, de una entidad oficial: Colegio Profesional, Asociación Profesional Española de Privacidad, AENOR, etc.

Esta persona deberá contar con una experiencia mínima de cinco años en asesoramiento en materia de protección de datos, de los cuales al menos 3 años serán en entidades del sector público en general, que se acreditará mediante certificados de los beneficiarios o a falta de este certificado, mediante una declaración de la empresa licitadora, acompañada de los documentos

Nota: No aporta ninguna de las titulaciones exigidas.

- Presidente, [REDACTED], Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretario, [REDACTED], Directora de Contratación.



En Málaga, siendo las 18:44 horas del 3 de julio de 2023, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de resultado del requerimiento de subsanación practicado y apertura del sobre B, de la oferta presentada para la contratación, por procedimiento abierto, SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. Y RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A. Expediente C101-07AC-0623-0044.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretario, [REDACTED], Directora de Contratación.

La Secretaria de la mesa expone que practicados los requerimientos:

UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO, S.L.P, no ha contestado el requerimiento y pasa a estado de rechazado.

APDTIC PROFESIONALES, S.L., no han cumplido con el requerimiento de documentación previa, pasa a estado de rechazada.

PROFESIONAL GROUP CONVERSIA, S.L., ha cumplido con la documentación previa y de solvencia económica pero no con la solvencia técnica y pasa a estado de rechazada.

JOSÉ MONTILLA CHICANO, ha cumplido con la documentación previa y de solvencia económica, pero no con la solvencia técnica y pasa a estado de rechazada.

Con estos antecedentes solo pasan a estado de admitidas:

B45583192 - INSTITUTO DE PREVENCION INTEGRAL SL

B91407510 - ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING SL

Se procede a la apertura del sobre B electrónico quedando a disposición de la Presidencia de la mesa, las ofertas, a efectos de realizar el correspondiente informe técnico por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [REDACTED], Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretario, [REDACTED], Directora de Contratación.



En Málaga, siendo las 9:30 horas del 8 de julio de 2023 la hora programada, se produce efectivamente el 9 de julio a las 18:35 horas, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación, por procedimiento abierto, SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. Y RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A. Expediente C101-07AC-0623-0044.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [REDACTED], Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretario, [REDACTED], Directora de Contratación.

Se presenta a la Mesa informe técnico sobre las propuestas técnicas presentadas que se une al acta como parte inseparable de la misma.

Se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

Empresa Licitadora	Oferta Económica			
B45583192 - INSTITUTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL SL	3.852,90			
B91407510 - ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING SL	2.387,00			

El resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de la oferta económica:

Empresa Licitadora	Oferta Económica	Informe técnico	Total	
B45583192 - INSTITUTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL SL	27,88	30,00	57,88	
B91407510 - ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING SL	45,00	30,00	75,00	

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING, S.L.



- Presidente, [REDACTED], Técnico de la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretario, [REDACTED], Directora de Contratación.